

DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO

¿Piensa que su empleador discrimina contra usted en base a que usted pertenece a una clase protegida, es decir por su raza, color, credo (religión), edad, origen nacional, condición de extranjería o ciudadanía, género (incluso identidad de género y acoso sexual), orientación sexual, discapacidad, condición marital, condición de pareja, arresto o registro de condena, o condición de víctima de violencia doméstica, acoso u ofensas sexuales?

¿Empeora su discapacidad su estación de trabajo?

¿Necesita salir temprano del trabajo o tomar tiempo libre debido a sus creencias religiosas?

¿Se le paga menos que a un compañero/una compañera de trabajo porque usted pertenece a una clase protegida?

¿Se le acosa sexualmente en el trabajo?

Es posible que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York pueda ayudarle.

Para registrar una queja llame al 311 o al 212.306.7450

Es contra la ley que un empleador tome represalias contra usted por registrar una queja.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NYC

MICHAEL R. BLOOMBERG, Alcalde | PATRICIA L. GATLING, Comisionada / Presidenta